

Comisión Nacional de Bioética

Áreas en las que incide la Bioética

La bioética, como rama de la ética aplicada, en su carácter laico, racional y humano, se ocupa de los dilemas que surgen en una sociedad pluralista y con posturas divergentes, particularmente en el campo de las ciencias de la vida, y cuya resolución debe abordarse pacíficamente por medio de acuerdos o consensos para salvaguardar el respeto a las posiciones antagónicas. Dada su naturaleza, la bioética incide en diversas áreas, entre las que se encuentran la atención a la salud, la investigación biomédica, el cuidado del medioambiente, el desarrollo de tecnologías emergentes, la legislación y la definición de políticas públicas, algunas precisiones sobre lo anterior se presentan a continuación:

- La bioética está estrechamente relacionada con la aplicación práctica, la actividad concreta de la ciencia en el terreno individual y social, como espacio de reflexión multidisciplinario que, además del cuidado de la salud, ha ampliado su enfoque a los factores que repercuten en la salud humana y la biósfera en su conjunto, como la investigación en animales, la manipulación genética, la contaminación de los suelos y el agua, entre otros. La bioética no compite con las ciencias experimentales sobre la vida, pero ofrece los criterios éticos para su investigación, debido a la necesidad de humanizar, evitar excesos o abusos y proteger la dignidad y vulnerabilidad de quienes participan en ella.



- La bioética promueve la reflexión sobre el equilibrio entre ética, ciencia, innovación y nuevas tecnologías, así como de la responsabilidad social y medioambiental del quehacer científico. Las **tecnologías emergentes** originan posiciones encontradas, ya sea como oportunidades para resolver problemas en beneficio de la condición humana o bien, como causantes de su deterioro. Ejemplo de esto es la tecnología **Big Data**, que se refiere al almacenamiento, tratamiento y análisis de grandes volúmenes de datos. Su uso en los campos de la salud, la biomedicina y la investigación conlleva retos éticos que deben contemplar el respeto a la dignidad y los derechos humanos de quienes proporcionan la información, así como la protección de su privacidad y **confidencialidad**.

Más información
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx>

Dudas y comentarios
conbioetica.contacto@salud.gob.mx
[#AcciónCONBIOÉTICAMéxico](https://twitter.com/AccionCONBIOETICAMexico)

La producción de este material de difusión y/o divulgación está a cargo de la Comisión Nacional de Bioética, que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. Las opiniones expresadas en estos materiales y/o los documentos vinculados a estos, no necesariamente reflejan la postura de la Secretaría de Salud, de la Comisión Nacional de Bioética o del equipo editorial. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de Bioética.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Bioética

- Las técnicas de la biotecnología, en un trabajo conjunto de artistas y científicos, han encontrado un ámbito de aplicación en el **Bioarte**, que es una corriente del arte contemporáneo que utiliza materiales orgánicos para la creación de obras artísticas. El bioarte, al reinventar y confrontar la naturaleza, ha generado fuertes cuestionamientos y descalificaciones relacionados con la ética, a pesar de que asume la responsabilidad de llevarlo a cabo sin dañar el ecosistema. La relación entre bioética, ecología y salud humana parte del reconocimiento de que el **medioambiente** está íntimamente vinculado con los problemas individuales, sociales, culturales, económicos y políticos de las naciones. Asimismo, de la pertinencia de una mentalidad basada en la moderación e incluso en la renuncia a las conductas que puedan dañar el equilibrio del entorno biológico.

- La bioética está interesada en alcanzar la racionalidad de las decisiones colectivas en las áreas de la salud pública, derechos humanos, investigación científica y avance tecnológico, a partir de iniciativas y **acciones legislativas** concretas. En este sentido, la bioética jurídica da cuenta de los aspectos normativos, jurisprudenciales y de pertinencia reflexiva para la protección de los derechos y la dignidad de las personas. Aunado a lo anterior, las disyuntivas que engloban el cuidado de la salud y del entorno, hacen evidente la necesidad de la perspectiva bioética en la definición de las acciones de gobierno o **políticas públicas** para construir alternativas que logren concertar los diferentes intereses sociales para el bienestar individual y colectivo.

Más información
<http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx>

Dudas y comentarios
conbioetica.contacto@salud.gob.mx
[#AcciónCONBIOÉTICAMéxico](https://twitter.com/AccionCONBIOETICAMexico)

La producción de este material de difusión y/o divulgación está a cargo de la Comisión Nacional de Bioética, que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud. Las opiniones expresadas en estos materiales y /o los documentos vinculados a estos, no necesariamente reflejan la postura de la Secretaría de Salud, de la Comisión Nacional de Bioética o del equipo editorial. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la Comisión Nacional de Bioética.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

